

DECRETO N°: E-1848/2025 /

COLINA, 08 de julio de 2025

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio E-1925/2024, que aprueba el "Plan Comunal de Emergencia (PCE), Colina 2024-2026, y sus anexos. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1727/2025 de fecha 23 de junio de 2025 mediante el cual se solicita Incorporar al Plan Comunal de Emergencia (PCE) el nuevo Anexo Plan por Amenaza denominado "Vaciamiento no programado del Tranque de Relave Las Tórtolas" en la comuna de Colina; y, las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, y, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

Apruebase el texto refundido del **Plan Comunal de Emergencia (PCE), Colina 2024-2026**, y sus **Anexos**; los cuales se adjuntan y pasan a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

- Anexo Plan por Amenazas (APA) de Inundación
- Anexo Plan por Amenazas de (APA) de Remoción en Masas.
- **Anexo Plan por Amenazas de (APA) de Incendios Forestales**
- Anexo Plan por Amenazas de (APA) de Vaciamiento no programado del Tranque de Relave Las Tórtolas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA

Alcaldesa.

FDO.) DAVID VEGA BECERRA

Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
IVA/DVB/phf

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Riesgo del Desastre
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Aseo y Ornato
- Secretaria Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 23
	Junio 2025	

ANEXO PLAN de AMENAZA por **INCENDIOS FORESTALES** 2024-2026

COLINA

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 23
	Junio 2025	

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
2.4.	Infraestructura Crítica	10
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	12
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	12
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	12
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	14
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	15
3.2.1.	Sistema de Evacuación	17
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	18
3.2.3.	Alertamiento a la Población	18
3.2.4.	Plano de Evacuación	18
3.2.5.	Proceso de Evacuación	18
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	19
4.	Información Adjunta.....	21
4.1.	Levantamiento de las capacidades comunales	21
4.2.	Glosario Técnico.....	22
4.3.	Bibliografía	23

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 23
	Junio 2025	

1. Introducción

La comuna de Colina se caracteriza por tener diversas áreas como valles, cumbres y cordones montañosos, presentando una estación seca entre octubre a mayo. Posee una superficie aproximada de 96.650 hectáreas y gran parte de ellas corresponden a zonas de cultivo y laderas. Las temperaturas en periodo estival pueden alcanzar los 40° Celsius, con días despejados y secos, presentando vientos moderados de dirección nornoreste (NNE) de poca intensidad salvo en periodos de mal tiempo.

Teniendo en consideración que un incendio forestal corresponde a fuego que se produce indistintamente de su origen, que se propaga afectando a áreas urbanas y/o rurales, este fuego puede afectar a vegetación que puede encontrarse viva o muerta. Por lo que una amenaza de incendio forestal se produce por una vegetación que no se encuentre completamente sana, lo cual, en sectores aislados es algo común.

Los incendios forestales se producen en gran medida debido al descuido de las personas que circulan por estos sectores y los desperdicios que estos generan.

Entre los antecedentes históricos recopilados, se encuentran disponibles en la página de CONAF:

Periodo	Total de incidentes	Hectáreas consumidas
2017 – 2018	31 incidentes	558,82 hectáreas
2018 – 2019	16 incidentes	102,51 hectáreas
2019 – 2020	4 incidentes	0,32 hectáreas
2020 – 2021	24 incidentes	12,63 hectáreas
2021 – 2022	13 incidentes	4,14 hectáreas
2022 – 2023	10 incidentes	4,93 hectáreas
2023 – 2024	30 incidentes	1.866,85 hectáreas
Total, 6 años	128 incidentes	2.550,2 hectáreas
Tabla n° 1: Resumen de ocurrencia de incendios forestales dentro de Colina. Fuente: CONAF, estadística historias, Ocurrencia y Daño por comuna 1985 a 2024 (2025).		

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General**

Como objetivo general, es prestar una atención oportuna con la finalidad de salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad y disminuir las pérdidas de aquellas zonas afectadas. Para ello, se coordinará en su momento, con todos aquellos organismo e instituciones que tengan participación en el Comité Comunal, buscando entregar con todas sus capacidades y recursos a fin de resguardar la vida y propiedad de quienes resulten afectado.

- **Objetivo Específicos:**

- El presente plan, está diseñado en base a toda la superficie que abarca la comuna, en especial en aquellas zonas que presentan desnivel, como es la zona sur de la comuna.
- La activación del Comité Comunal se regirá a través de lo dispuesto a través del informe de la amenaza señalada, labor a cargo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna.

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 23
	Junio 2025	

- Para efecto de comunicación e información a la comunidad, se efectuará a través de radio emisoras locales, vía telefónica y el Sistema Nacional de Alertas.
- La coordinación interinstitucional se efectuará de acuerdo con el orden preestablecido conforme lo requiera la magnitud del evento.
- La coordinación se realizará a través de SENAPRED, con un monitoreo constante con los Organismos Técnicos, Cuerpo Bomberos Colina – Lampa, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), a fin de estar atento a cualquier eventualidad o desarrollo de alguna alerta.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal.
- **Amplitud:** El presente plan será ejecutado por el Comité Técnico Municipal de Emergencia, de manera permanente y otros convocados por la autoridad municipal.
 - Alcalde/Alcaldesa, Municipalidad de Colina.
 - Administración Municipal, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Medio Ambiente, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Operaciones, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Aseo y Ornato, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Colina.
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público.
 - Dirección de Salud Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.
 - Dirección de Educación Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.
 - Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
 - Oficina Municipal de Chicureo.
 - Cuerpo de Bomberos de Colina – Lampa.
 - 8ª Comisaría de Carabineros de Colina.
 - Empresa Eléctrica de Colina.
 - Empresas de Agua Potable y Agua Potable Rural (APR).
 - Policía de Investigaciones, Colina.
 - Corporación Nacional Forestal (CONAF).
 - Dirección Meteorológica de Chile (DMC).
 - Representación de la empresa privada con asiento en la comuna.
- **Alcance:** La Comuna de Colina está conformada por un valle relativamente plano con una suave pendiente de sur a norte rodeada por cordones montañosos de la cordillera de Los Andes y de la costa. Además, existen diversas quebradas con vegetación y cerros islas, El clima es cálido con estación seca prolongada en verano cuyas altas temperaturas con días despejados y muy secos. Dichas circunstancias de temperaturas hacen susceptible a la Comuna de una permanente amenaza de Incendios forestales en áreas circundantes a la precordillera, principalmente por la acción humana la que afecta a pastizales y especies endémicas de la zona. Considerando la extensión de la comuna, el presente plan conlleva un conjunto de acciones frente a este evento en donde se encuentren afectadas la vida y la integridad de las personas infraestructura y el medio ambiente. Para este efecto, el Cuerpo de

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 23
	Junio 2025	

Bomberos, realizará las primeras acciones de control de la emergencia y conforme al avance del fuego y/o extensión de este, se declarará incendio forestal y se coordinará con CONAF.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza¹

Los incendios forestales generan gran daño al medio ambiente y a la biodiversidad. Las zonas afectadas son diversas, desde una vasta extensión, a sitios eriazos, a pastizales, la vegetación colindante a carreteras, a cerros e inclusive bosques esclerófilos.

Ante un evento de incendio, el Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa acude al lugar, y cuando el evento supera las capacidades se declara un incendio forestal, avisando a SENAPRED para solicitar apoyo a CONAF.

En el territorio de Colina, se describen diversas formaciones de vegetaciones, como son matorral espinoso, arboles espinosos, bosque esclerófilo, entre otros, los que en periodos de altas temperaturas se observan secos o muertos, haciendo susceptible un incendio forestal. Junto a ello, la extensión de la comuna, su geomorfología, y su ubicación colindante con cordones montañosos, cerros centrales y valles, producto de la maleza y pastizales secos en esta estación, pueden provocar incendios extensos.

El territorio comunal es extenso y propenso a esta amenaza, los periodos de alta temperatura es posible que un incendio forestal avance a zonas pre y cordillerana, por tanto, un alto porcentaje del territorio rural es susceptible de incendio forestal.

2.2. Zonificación de la Amenaza

El territorio de Colina mantiene un extenso territorio rural y varios sectores con población aislada, lo cual podrían ser más susceptibles a un incendio forestal. Las zonas donde la amenaza por incendio forestal que podría afectar es tan amplia incluso está podría cruzar tanto por cerros, como por zonas montañosas, o inclusive afectar a sectores poblados.

Es por ello por lo que desde CONAF² se ha dispuesto para el territorio de Colina de un plan de protección comunal el cual indica zonas vulnerables a sufrir daños en incendios forestales, los que se detallan a continuación:

- Sector Las Canteras
- Sector Cordón de Chacabuco
- Sector La Reserva
- Sector Los Pimientos
- Sector Liray

¹ Corporación Nacional Forestal [CONAF], Borbar, N., Yañez, & Rojas, I. (2019). PLAN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES COMUNA DE COLINA.

² Corporación Nacional Forestal [CONAF], Sección Prevención de Incendios Forestales. (2016). DETERMINACIÓN DE ZONAS VULNERABLES A SUFRIR DAÑOS EN INCENDIOS FORESTALES Y PROPUESTA BÁSICAS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNA DE COLINA”.

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 23
	Junio 2025	

- Sector Santa Elena
- Sector Reina Sur
- Sector Los Maitenes
- Sector Camino Termas de Colina
- Sector Tranque de Peldehue
- Sector Condominio Chicureo
- Sector Cerro Santa Isabel 1
- Sector Cerro Santa Isabel 2
- Sector Hacienda Chicureo
- Sector Canquén
- Sector Ayres de Chicureo.

2.3. Análisis de la Exposición

Para el análisis de la presente exposición, se puede señalar que Colina mantiene una población de 146.207 habitantes según CENSO 2017, a su vez, se indicará la cantidad de personas por sexo, la tasa de pobreza y de carencia de servicios básicos, como de hogares hacinados.

Comuna	Población Total (CENSO 2017)	Cantidad		Tasa de Pobreza		Tasa de Carencia	
		Hombre	Mujer	Por Ingresos, Personas (%)	Por Ingresos, Personas (%)	% Personas sin Servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Colina	146.207	74.635	71.572	12,56	32,09	10,1	19,3

Tabla n° 2: Información censal 2017 de población total de Colina, separada por sexo; Tasa de Pobreza; de carencia de servicios básicos y de hogares hacinados.
Fuente: Extraído y modificado del Plan Regional de Protección de Incendios Forestales comuna de Colina, subcapítulo 3.3 Antecedentes demográficos y socioeconómicos, pág. 12,13 y 15 (2019).

A continuación, se distribuye el total de vecinos de Colina, según su grupo etario (CENSO 2017).

Grupo de Etarios	Cantidad de personas (CENSO 2017)	Distribución por Grupos de Edad (CENSO 2017)
0 a 14	38.381	26,25
15 a 29	33.184	22,7
30 a 44	35.804	24,49
45 a 64	30.117	20,6
65 o más	8.721	5,96
Total	146.207	100

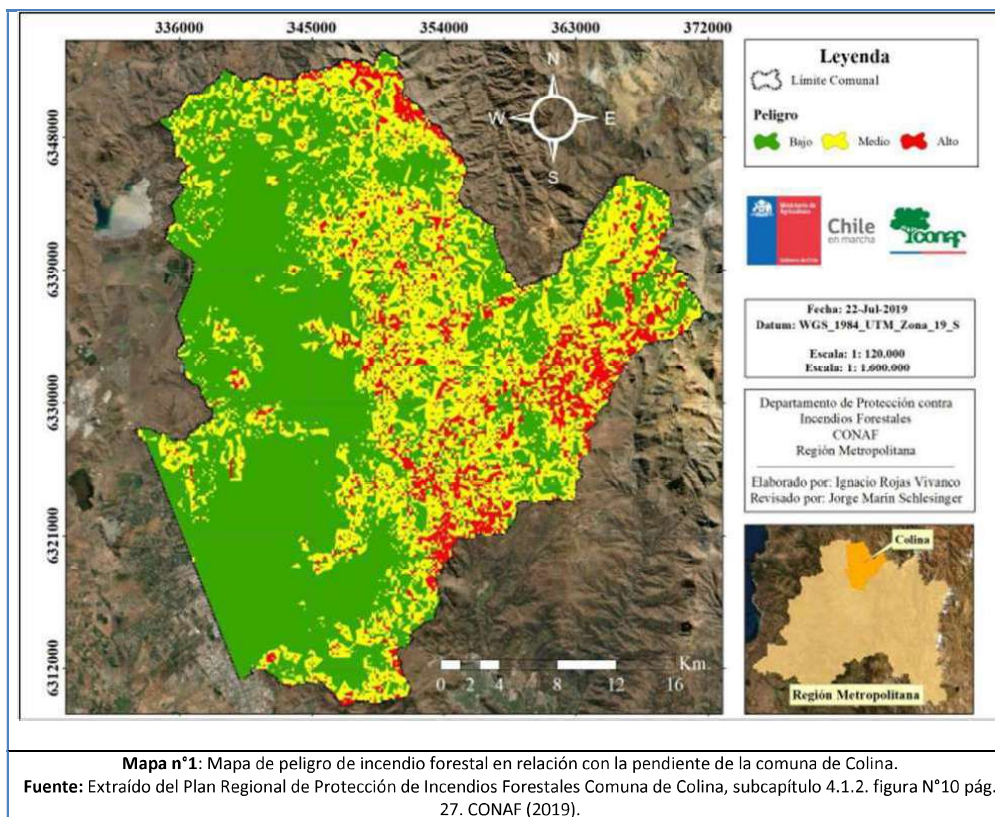
Tabla n° 3: Población por grupo etarios del CENSO 2017 en la comuna.
Fuente: Extraído y modificado del Plan Regional de Protección de Incendios Forestales comuna de Colina, subcapítulo 3.3 Antecedentes demográficos y socioeconómicos, pág. 13 (2019).

La extensión de la comuna se caracteriza por un valle con una suave pendiente que se inclina de norte a sur con un cordón montañoso que se observa de norte a oriente, presentando diversas quebradas en donde crece variada vegetación. Se puede indicar que aproximadamente un 50 % de la superficie sur de la comuna, corresponde a suelos con

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 23
	Junio 2025	

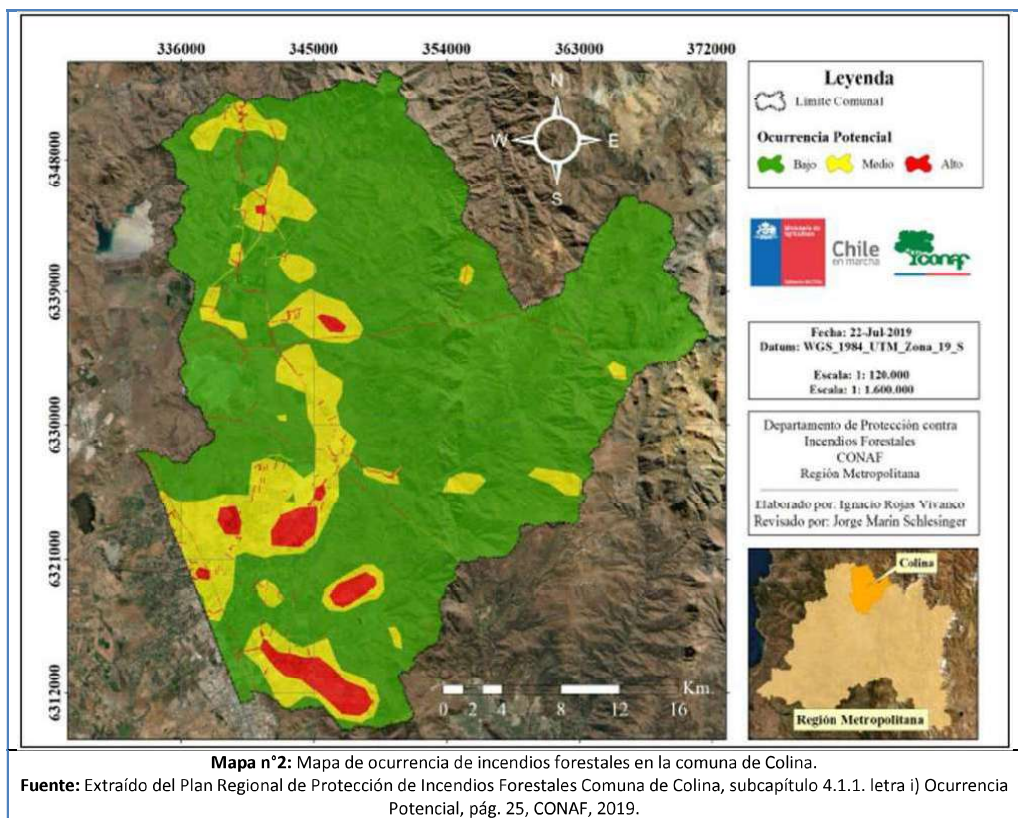
aptitud agrícola, pero en general se observan en zona rurales de bosques y matorrales espinosos y otros del tipo esclerófilos como son el litre, el Peumo y Quillay.

Viendo las condiciones ambientales se puede determinar el comportamiento del fuego en un incendio forestal, como principal punto de variable sería la pendiente. Un peligro bajo sería definido por una pendiente entre 0 a 30 grados; un peligro medio para las pendientes de 31 a 45 grados y nivel de peligro alto para aquellas de más de 45 grados.



	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 23
	Junio 2025	

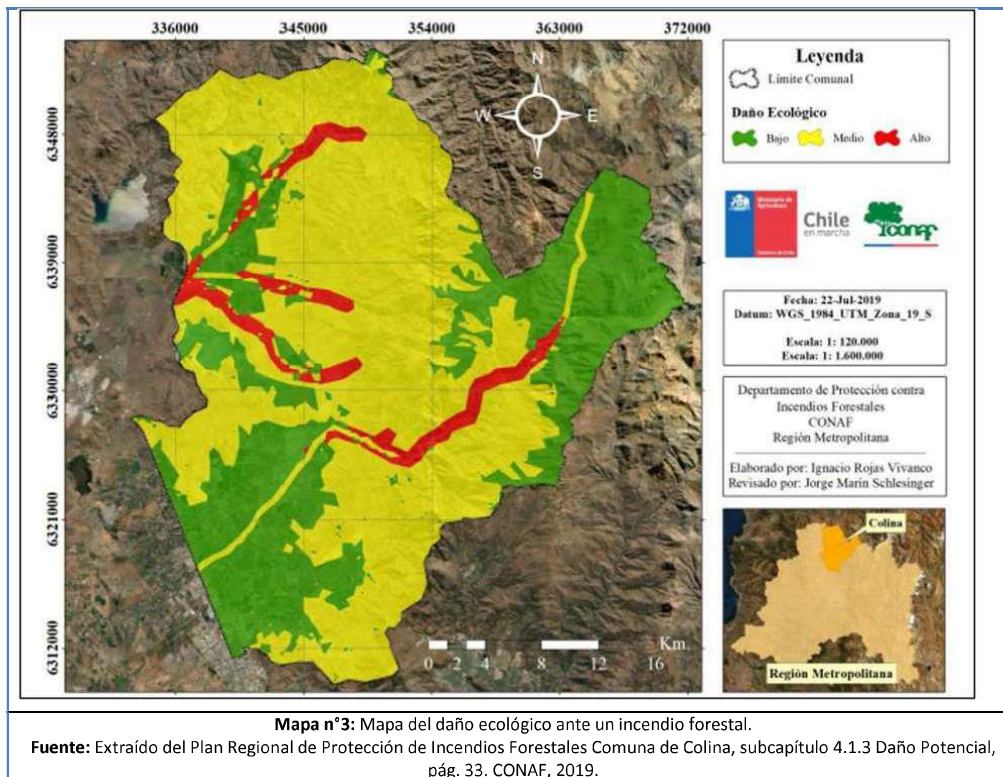
Producto de los actuales efectos climatológicos, en donde se ha incrementado la sequía y los aumentos de las temperaturas en verano, hacen más susceptibles la generación de incendios forestales. Esto queda expuesto en el mapa N°2, sobre la ocurrencia de incendios forestales.



	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 23
	Junio 2025	

Sobre el medio ambiente expuesto, se presenta en el mapa N°3, donde se consideraron las redes hídricas, vegetación y zonas de conservación de la comuna. Del total, se obtuvo que existe 32.514,31 hectáreas con potencialidad de daño bajo, 59.319,56 hectáreas con potencialidad de daño medio y 5.089,28 hectáreas con potencialidad de daño alto³.

Producto de los actuales efectos climatológicos, en donde se ha incrementado la sequía, los aumentos de las temperaturas en verano y el viento proveniente de sursuroeste (SSO) hacen más susceptibles la generación de incendios forestales.



³ Corporación Nacional Forestal [CONAF], Borbar, N., Yañez, & Rojas, I. (2019). PLAN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES COMUNA DE COLINA, subcapítulo 4.1.3. Daño Potencial, pág. 32.

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 23
	Junio 2025	

2.4. Infraestructura Crítica

Dentro del análisis de exposición se debe tomar particular atención y considerar todas aquellas infraestructuras críticas que se encuentren dentro de la zona de zonas de interfaz e intermix, las que se detallan a continuación:

Nivel de Exposición	Tipo de Servicio	Subtipo / Nombre	Coordenadas Satelitales		Enlace de Ubicación
			Latitud	Longitud	
Incendio Intermix	Religioso	Cruz Cuesta Chacabuco	-32.959602°	-70.705849°	https://maps.app.goo.gl/E6dojuphN9hUF9Xk6
Incendio Intermix	Bomberos	7ma Cía. de Bomberos Colina-Lampa	-33.016113°	-70.698768°	https://maps.app.goo.gl/yUrcQjDnoAMs4WLH8
Incendio de Interfaz	Agua	APR Chacabuco	-33.025953°	-70.685701°	https://maps.app.goo.gl/oXqakeNVa63peSzA8
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio Francisco Petrinovic	-33.030430°	-70.691661°	https://maps.app.goo.gl/wpVjV7uigitMrCSH9
Incendio de Interfaz	Monumento Religioso	Capilla de la Hacienda de Chacabuco	-33.027874°	-70.690982°	https://maps.app.goo.gl/vetDLgNKHDPgBZkeA
Incendio de Intermix	Aeródromo	Aeródromo la Victoria de Chacabuco	-33.049964°	-70.708397°	https://maps.app.goo.gl/8nD5B3LFaYyggU4E7
Incendio de Interfaz	Agua	APR Chacabuco	-33.073108°	-70.717735°	https://maps.app.goo.gl/nR3tWY5cKduxKsET7
Incendio de Interfaz	Salud	Posta Rural El Colorado	-33.073798°	-70.720396°	https://maps.app.goo.gl/F1dWzs5NHVjd1m2V6
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica San Jorge	-33.074115°	-70.718950°	https://maps.app.goo.gl/gz8sNoGiiVZTYDFZ7
Incendio de Interfaz	Educación	Jardín Infantil Integra Mi Campito	-33.074701°	-70.716092°	https://maps.app.goo.gl/m4Kvzd3SRoBj3EwK6
Incendio de Interfaz	Agua	APR Quilapilun Alto	-33.093442°	-70.679164°	https://maps.app.goo.gl/Xs8r5diWv1sPYx1R7
Incendio de Intermix	Aeródromo	Aeródromo de Peldehue	-33.118604°	-70.683023°	https://maps.app.goo.gl/iZaVMKnvoQyUqrtx5
Incendio de Interfaz	Educación	Jardín Infantil Topo Gigio (Ejercito)	-33.173070°	-70.639100°	https://maps.app.goo.gl/brBHbx924ufBChYH8
Incendio de Interfaz	Educación	Liceo Peldehue	-33.177125°	-70.639881°	https://maps.app.goo.gl/ibVmtL5urK8MDX2P8
Incendio de Interfaz	Bomberos	4ta Cía. de Bomberos Colina-Lampa	-33.177218°	-70.642875°	https://maps.app.goo.gl/U4pu9TrsQTZd3dwba
Incendio de Interfaz	Bencinera	Shell de Esmeralda	-33.182118°	-70.650162°	https://maps.app.goo.gl/7rUKado62QCnit5KA
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio Terra Monte	-33.179807°	-70.661651°	https://maps.app.goo.gl/u9kVeLUH3HLmAxAmy8
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Santa María de Esmeralda	-33.180306°	-70.665077°	https://maps.app.goo.gl/fabHvaUzfgRhMUScA
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Valle Verde de Colina	-33.181184°	-70.671686°	https://maps.app.goo.gl/MecWEMJoSRh6gVNs7
Incendio de Intermix	Bomberos	Cuartel General Cuerpo Bomberos Colina-Lampa	-33.177314°	-70.688670°	https://maps.app.goo.gl/DQqUC3UUj3pWqUYC8
Incendio de Interfaz	Agua	APR Reina Norte	-33.183794°	-70.690793°	https://maps.app.goo.gl/cM8amf6TQixyK3Mh9
Incendio de Interfaz	Salud	CESFAM Reina Norte	-33.188867°	-70.674665°	https://maps.app.goo.gl/dqMifRLq1v8SddiK7
Incendio de Interfaz	Educación	Jardín Infantil Niño Jesús de Praga	-33.200414°	-70.681373°	https://maps.app.goo.gl/V4twm7qTb4pT2KvC8

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 23
	Junio 2025	

Nivel de Exposición	Tipo de Servicio	Subtipo / Nombre	Coordenadas Satelitales		Enlace de Ubicación
			Latitud	Longitud	
Incendio de Interfaz	Municipio	Ilustre Municipalidad de Colina	-33.205318°	-70.683701°	https://maps.app.goo.gl/bSUhd59U9Z1xTq829
Incendio de Interfaz	Educación	Liceo San Sebastian	-33.209981°	-70.690762°	https://maps.app.goo.gl/sieFgW5CTeKb48k6A
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio AGAPE Montessori	-33.209570°	-70.692573°	https://maps.app.goo.gl/xi14e2TnUTDT1kv89
Incendio de Interfaz	Educación	Instituto San Miguel	-33.210088°	-70.694990°	https://maps.app.goo.gl/MpJC49YfXr5HG9vK9
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Especial Los Laureles (COANIL)	-33.210923°	-70.694381°	https://maps.app.goo.gl/Ghxiz2GfC2vrBTFH8
Incendio de Interfaz	Educación	Hogar Los Ceibos (COANIL)	-33.211262°	-70.692367°	https://maps.app.goo.gl/LzzgboCKdKiYUAGf7
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Andalien	-33.212348°	-70.685839°	https://maps.app.goo.gl/DfW3e54WK5nCibBg6
Incendio de Interfaz	Bencinera	Copec en Estancia Liray	-33.215091°	-70.685170°	https://maps.app.goo.gl/ZDfGh8zLbsJHVqCc6
Incendio de Interfaz	Bencinera	Shell En Ilusión de Aos Aromos	-33.211742°	-70.681715°	https://maps.app.goo.gl/LKC5nBeN1cyyEYws8
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio Pumahue Chicureo	-33.217217°	-70.730807°	https://maps.app.goo.gl/fB4qr59PBbiEYRw89
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Santa Marta de Liray	-33.240085°	-70.735657°	https://maps.app.goo.gl/ULTRimY814zNGxDJ6
Incendio de Interfaz	Educación	Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes	-33.238946°	-70.736795°	https://maps.app.goo.gl/gR85DVcMB32qariGA
Incendio de Intermix	Bencinera	Petrobras en Panamericana Norte KM 27.5	-33.219171°	-70.765678°	https://maps.app.goo.gl/TZNACxbVgpiB5IPW9
Incendio de Interfaz	Bencinera	Copec en Panamericana Norte KM 28	-33.216447°	-70.766928°	https://maps.app.goo.gl/PRSPYVj3qXxw5Dtm9
Incendio de Interfaz	Bencinera	Shell en Panamericana Norte KM 20.8	-33.277957°	-70.739172°	https://maps.app.goo.gl/G4hmEUBr5yKMMGa9
Incendio de Interfaz	Bencinera	Copec en Los Libertadores KM 6	-33.314790°	-70.704509°	https://maps.app.goo.gl/dnYmReqVdJLZXBS7
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Algarrobal	-33.307709°	-70.697199°	https://maps.app.goo.gl/aHVVW38eNKL7k9i2A8
Incendio de Interfaz	Agua	APR Las Canteras	-33.304379°	-70.688149°	https://maps.app.goo.gl/J9GttPATL2vzMC146
Incendio de Interfaz	Salud	Postal Rural Las Canteras	-33.304176°	-70.688962°	https://maps.app.goo.gl/pXUYff46EBPdXKrP6
Incendio de Intermix	Agua	Copa de Agua en falda del Monte Buitre por el sector nororiente	-33.321633°	-70.660749°	https://maps.app.goo.gl/ZcivXNVaJHujSkyx6
Incendio de Intermix	Agua	Bomba de Agua en falda del Monte Buitre por el sector nororiente	-33.323928°	-70.656791°	https://maps.app.goo.gl/FQJtfh8psiKv3KzM8
Incendio de Interfaz	Bencinera	Sector sur Estación Shell	-33.277429	-70.626587°	https://maps.app.goo.gl/5PYYG2DKocZ5Zsa6

Tabla n° 4: Infraestructura crítica a evaluar en caso de activarse este tipo de amenaza.

Fuente: Elaboración por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD, antecedentes satelitales y ubicación: Google Earth y Maps (2024).

Respecto al proceso de restablecimiento y funcionamiento de alguna infraestructura crítica antes indicada será responsabilidad de la administración afectada, sea esta organismo público o empresa privada, quién tendrá que definir la planificación de recuperación para

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 23
	Junio 2025	

que dicho servicio o producto continúe apoyando a la comunidad como lo realizaba antes de efectuarse el evento.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

La DGRD, procederá a elaborar **un informe técnico y de estado de la situación**, con la finalidad de canalizar todas aquellas acciones y toma de decisiones requeridas de acuerdo con la magnitud del evento. Lo anterior, permitirá recuperar la normalidad de la vida de las personas y mejorar las falencias existentes en cuanto a infraestructura o calidad de vida que permitan superar la situación.

Dicha información, permitirá a su vez, mantener datos y/o estadística de localización de eventos, diagnosticar requerimientos y costos asociados que implican en el desempeño de esta actividad específica.

La coordinación con los organismos técnicos y colaboradores estará dirigida y en consecuencia que permita salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas materiales.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan comunal de emergencia, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas.

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

Las acciones del nivel comunal serán según las declaraciones de alertas por parte del SENAPRED y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitorear en terreno los Puntos Críticos estivales y pronóstico meteorológico	- Director de GRD - Organismos Técnico (CONAF)
	Central Cámaras monitorea los 110 puntos de vigilancia y recoge llamados telefónicos de la comunidad	Directora de Seguridad Pública
	Prepara informe preliminar sobre el avance de la Alerta Temprana Preventiva	Director de GRD
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Organismos Técnico - Coordinación de la vocería: Encargada de la Unidad de Comunicaciones
	Se coordina con las distintas instituciones para gestionar las labores de apoyo ante una eventual emergencia, según la	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 23
	Junio 2025	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	capacidad comunal en maquinaria para la respuesta (ver cuadro de subcapítulo N° 8.2)	
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de Respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD
	Preparación proceso de evacuación, de acuerdo con requerimiento del Organismo Técnico: - zonas seguras - vías de evacuación - puntos de encuentro - zonas de evacuación - centros de acopio - albergues - etc.	- Organismos Técnico (CONAF) - Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Organismos de Respuesta
	Prepara consolidado sobre el avance de la Alerta Amarilla	- Organismos Técnico (CONAF) - Director de GRD - Encargada de la Unidad de Comunicaciones
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Organismos Técnicos y/o de Respuesta - Coordinación de la vocería: Encargada de la Unidad de Comunicaciones
	Se coordina con las distintas instituciones para gestionar las labores de trabajo apoyando la emergencia, según la capacidad comunal en maquinaria para la respuesta (ver cuadro de subcapítulo N° 8.2)	SOLICITANTE: - Organismos de respuesta ENCARGADOS DE GESTIONAR LA MAQUINARIA - Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD
	Alistamiento general de los recursos requeridos	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Organismos de Respuesta
	Apoyo con insumos mínimo de hidratación y/o abrigo al personal de respuesta que está enfrentando la emergencia	ABASTECE - Unidad de Comunicaciones ENTREGA EN TERRENO - Director de GRD
	Coordinación con asociaciones, propietarios y/o encargados según afectación de la amenaza: - Canalistas - Condominios - Propiedad privada - Empresa privada - Fuerzas Armadas	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Propietario o encargado del lugar afectado
Roja		
	Convocatoria Comité Comunal	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD
	Ejecución del proceso de evacuación de acuerdo con requerimiento del Organismo Técnico:	- Organismos Técnico (CONAF) - Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Organismos de Respuesta
	Movilización de recursos requeridos	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Organismos de Respuesta
	Prepara consolidado sobre el avance de la Alerta Roja	- Organismos Técnico (CONAF) - Director de GRD - Encargada de la Unidad de Comunicaciones
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Organismos Técnicos y/o de Respuesta

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 23
	Junio 2025	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
		Coordinación de la vocería: Encargada de la Unidad de Comunicaciones
	Se coordina con las distintas instituciones para gestionar las labores de trabajo apoyando la emergencia, según la capacidad comunal en maquinaria para la respuesta (ver cuadro de subcapítulo N° 8.2)	SOLICITANTE: - Organismos de Respuesta ENCARGADOS DE GESTIONAR LA MAQUINARIA - Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD
	Apoyo con insumos mínimo de hidratación y/o abrigo al personal de respuesta que está enfrentando la emergencia	ABASTECE - Unidad de Comunicaciones ENTREGA EN TERRENO - Director de GRD
	Coordinación con asociaciones, propietarios y/o encargados según afectación de la amenaza: - Canalistas - Condominios - Propiedad privada - Empresa privada - Fuerzas Armadas	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD - Propietario o encargado del lugar afectado

Tabla n° 5: Descripción de acciones a nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

Fuente: Tabla N° 1 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2025)

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Estas acciones específicas para realizar serán según la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de esta amenaza. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SENAPRED nivel Comunal	Se debe mantener informada a la comunidad por los medios de comunicación adecuados (redes sociales, radio y TV local u otros)	- Director de GRD - Encargada de la Unidad de Comunicaciones
Comprobar disposición de stock crítico	Se debe mantener un stock crítico de la Primera Ayuda Municipal: - Kit de camarotes y ropa de cama (10 kit) - Kit de higiene personal (10 kit) - Kit de utensilios de cocina (5 kit) - Cortes de Polietileno 2x2 dobles (50 unidades)	Director de GRD
Alertamiento a la población	La difusión de las alertas y monitores deben informarse mediante los medios adecuados (RRSS, radio y TV local, y otros) junto a folletería como trípticos o dípticos con información atingente	Encargada de la Unidad de Comunicaciones
Reforzar el monitoreo	Monitorear todos los puntos críticos que se han identificado para dicha alerta	Director de GRD
Activar comité municipal de respuesta	Reunión de coordinación municipal, para ver disponibilidad de respuesta y cómo será abordada el aviso/alerta/alarma	- Alcalde/Alcaldesa - Administrador Municipal - Director de GRD
Activar plan de emergencia y anexo	En una emergencia Menor y Mayor, en un Desastre o Catástrofe	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno	Se hace presencia en el lugar de la emergencia	Director de GRD
Sistematizar información preliminar del evento	Recopilar la información del evento y preparar para ser enviada a las distintas autoridades	Director de GRD
Convocar Comité Comunal	En una emergencia Menor y Mayor, en un Desastre o Catástrofe	- Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD
Elaborar informes ALFA en caso de afectación	Recaudar la información de la emergencia, se confecciona ALFA y notificada a las autoridades	Director de GRD

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 23
	Junio 2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar disposición y estados de albergues en función de la amenaza	Se debe visitar el estado de los albergues: - Definir capacidad de camas; - Disposición de baños y duchas - Disposición de casino y comedores	- Director de GRD - Director de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social
Determinar áreas de afectación	De acuerdo con la Alerta Temprana de SENAPRED, se realizará monitoreo en las áreas susceptibles previniendo a la población expuesta	- Organismos Técnicos (CONAF) - Director DGRD - Organismos de Respuesta
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	La concientización de la Gestión del Riesgo de Desastres y como esta afecta a la comunidad, sus pro y contras	Unidad de Prevención Comunitaria
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal	La decisión de cual acción debe ejecutarse 1° y luego continuar con los procesos	- Organismos de Respuesta - Alcalde/Alcaldesa - Director de GRD
Tabla n° 6: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo Fuente: Tabla N° 2 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2025)		

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este proceso considera las siguientes acciones:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Dirigirá las acciones para ir en ayuda de la población afectada, disponiendo de todos los recursos humanos, técnicos, maquinarias e infraestructura pertenecientes a los organismos municipales.
Convocará y coordinará el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o presten servicios de utilidad pública o sean esenciales para la respuesta y recuperación de la zona afectada.
Dará respuesta oportuna a las emergencias, informando a la población con la mayor claridad y celeridad.
Coordinará y analizará las acciones a corto plazo para permitir y recuperar la normalidad de la vida de las personas.
- Unidades de Emergencia:** El equipo en terreno mantendrá una rigurosa información del estado de las condiciones de la emergencia, la que se canalizará en forma permanente al Comité Comunal o a la DGRD a fin de que éste evalúe la solicitud de mayores recursos a los niveles superiores.
La información contendrá datos concretos de lo ocurrido a fin de analizar elementos claves para la toma de decisiones, determinando el impacto y canalizando de mejor forma la situación para un buen registro y flujo de información.
Se utilizarán para estos efectos, los respectivos informes **ALFA** y **FIBE** además de los formularios respectivos de emergencias.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estará conformado por la Autoridad Municipal, la DGRD, el Cuerpo de Bomberos y Carabineros de Chile, quienes establecerán las directrices y coordinación de las acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, recabará los antecedentes del evento, personas y áreas afectadas e informará tanto a la población como a los niveles superiores.
- La coordinación de acciones de nivel comunal:** La coordinación de las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 23
	Junio 2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso	Es quien asiste a la emergencia declarada, recauda información para confeccionar el ALFA	Director de GRD
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos	El Comité Comunal realizara un análisis con la información recaudada para evaluar las acciones de respuesta	COGRID Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta	De acuerdo con la gravedad de la emergencia y su magnitud, se solicitará a SENAPRED los recursos y coordinación con los organismos técnicos y de respuesta	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Convocatoria del Comité Comunal	En emergencias mayor, desastre o catástrofe	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Elaboración de informes ALFA	Confección de informe ALFA y remitir a autoridades respectivas	Director de GRD
Apoyo en el control del evento destructivo	Se solicitará apoyo de camiones aljibes y maquinaria pesada para acciones de limpieza y despeje y de ser necesario la evaluación de los lugares afectados	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD ● Director de Operaciones ● Directora de Aseo y Ornato ● Director de Obras Municipales
Activación de proceso de evacuación	Según evaluación de organismos de respuesta o técnico	● Organismos Técnicos (CONAF y/o Cuerpo Bomberos Colina-Lampa) ● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Activación del uso de albergues tras proceso de evacuación	De acuerdo con el grado de la emergencia, la ubicación del evento y su magnitud se dispondrá de los albergues catastrados y que cuenten con la implementación requerida de acuerdo con las inspecciones previas	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD ● Director de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas	Según evaluación de organismos de respuesta o técnico	● Organismos Técnicos y/o de Respuesta. ● Director de GRD ● Directora de Seguridad Pública
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía	Según población afectada, se solicitará apoyo a la Dirección del Medio Ambiente y/o organizaciones privadas	● Director de GRD ● Director (S) de Medioambiente
Activar y coordinar equipos técnicos especializados	Se coordinarán las acciones con organismos técnicos y equipos especializados en incendios forestales públicos o privados	● Alcalde/Alcaldesa ● Director DGRD ● Organismos Técnicos y/o de Respuesta
Apoyo a servicios críticos de salud	Se solicitará el apoyo de instituciones colaboradoras como Cruz Roja, Defensa Civil, Búsqueda y Rescate, entre otras. En el caso de FFAA a través de los procedimientos vigentes entre SENAPRED y EMCO Regional, la activación y coordinación se realizarán a través de SENAPRED RM	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Activación y coordinación de equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna	En coordinación con encargados de Cruz Roja y Protección Civil en Colina	● Director de GRD ● Organismos de Técnicos y/o de Respuesta
Tabla n° 7: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas Fuente: Tabla N° 3 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2025)		

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 23
	Junio 2025	

3.2.1. Sistema de Evacuación

Fases: La evacuación pasará por 3 tipos de fases las cuales tendrán la función de liderar, coordinar y responder al proceso de evacuación:

- **Fase de la Evacuación:** El Liderazgo, podrá ser ejercido por DGRD en conjunto con los organismos técnicos presentes, en este caso el Cuerpo de Bomberos Colina – Lampa y la 8va Comisaría de Carabineros de Chile.
- **Fase de dirigir y atender a los afectados:** Se contará con Colaboradores que podrán trasladar a las personas a las zonas seguras en donde recibirán las primeras atenciones de salud.
- **Fase de recuperación:** actuarán los demás organismos de respuesta, para habilitar vías, retirar o remover escombros y realizar catastro de daños.

Procedimiento para una evacuación: El(la) Alcalde/Alcaldesa o el Director de la GRD, una vez determinada la emergencia, alertará a la población y coordinará la evacuación con personal de Bomberos y Seguridad Pública redirigiendo a las personas a un punto de encuentro transitorio, en donde los profesionales y técnicos de salud realizarán las primeras evaluaciones para ser destinadas a las áreas de seguridad o en su efecto a un recinto hospitalario o albergue. En este punto, actuarán coordinadamente la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- a) La identificación de zonas seguras de cada sector o área afectada será indicada en el informe que será elaborado para este tipo de amenaza.
- b) Se considerará la participación de colaboradoras con el fin de atender casos de discapacidad o movilidad reducida. A su vez, personal acreditado procederá a aplicar la ficha básica de emergencias FIBE.
- c) Se mantendrán los recursos necesarios en el sector para traslado de personas y maquinarias para un eventual despeje de vías.

Proceso para una evacuación:

- **1ro:** Identificar la amenaza
- **2do:** Alarma (visual-audible)
- **3ro:** Preparación
- **4to:** Activación de la evacuación
- **5to:** Retorno

Recursos necesarios para una evacuación (humanos y materiales): Se requerirá la participación de organismos técnicos, como son los Bomberos, Salud y de colaboradores como son Defensa Civil y Cruz Roja.

De igual forma, la coordinación con las diferentes direcciones municipales determinadas en el Plan Comunal de Emergencia, tendrán como objetivo el aplicar la ficha básica de emergencia (FIBE) para catastrar tanto a las personas afectadas como sus viviendas.

Los recursos materiales y/o maquinarias, estarán disponibles de acuerdo con este tipo de emergencia, como lo indica el Plan Comunal de Emergencia.

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 18 de 23
	Junio 2025	

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Al tratarse de un nivel de amenaza de grado mayor, en donde se requiere de la coordinación de todos los componentes señalados en el Plan Comunal de Emergencia, este estará compuesto por un Mando Conjunto en Terreno (MCT), quienes ejercerán el liderazgo.

El personal y los vehículos tanto de Carabineros de Chile como de Seguridad Pública cuyo accionar permitirá la habilitación de las vías, de acercamiento y de evacuación.

Los funcionarios certificados deberán aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) un catastro de personas afectadas con el fin de establecer el número de personas y viviendas afectadas.

Se designarán los centros de acopio y alberges necesarios conforme sea requerido. Se deberán contar con los vehículos necesarios para transporte de persona como también para apoyar en la habilitación de las vías.

En temas de salud, se debe poner a disposición de la emergencia, de personal y equipo para la atención de los afectados y/o de un eventual traslado de urgencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se establecerán coordinaciones con Instituciones, como Carabineros y Bomberos, además de vehículos institucionales (Dirección de Seguridad Pública, SAPU) quienes, a través de megáfonos y sirenas, desarrollarán la labor de alertar a la población y orientar de acuerdo con el evento de acuerdo con las siguientes etapas:

- **Alerta Preventiva Temprana (SENAPRED):** Los equipos institucionales realizarán el monitoreo respectivo considerando y reforzando los puntos críticos según la amenaza
- **Alerta Amarilla - Roja:** Se utilizarán los sistemas móviles, sirenas y megáfonos con que cuenten los vehículos de Carabineros de Chile, el Cuerpo de Bomberos, Servicio de Ambulancias, vehículos institucionales como son de la Dirección de Seguridad Pública.

Además de lo anterior, se reforzará la alerta a través de radiodifusoras locales, grupos de redes sociales y/o contactos con móviles de agrupaciones sociales y con el SOSAFE Municipal

3.2.4. Plano de Evacuación

De acuerdo con la naturaleza misma de la amenaza no es posible mantener un plano de evacuación.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación se realiza en 5 fases, cuya ejecución le corresponderá al Mando de Autoridad (Alcalde/Alcaldesa) de acuerdo con los requerimientos o información entregada por el Organismo Técnico respectivo (CONAF)

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 19 de 23
	Junio 2025	

1° Evento: Una vez detectado la amenaza de incendios forestales, se procederá a monitorear y se realizarán los informes pertinentes.

2° Alerta/Alarma: Se procederá a dar la alarma a la población a través de medios adecuado (Redes Sociales, Radio, TV local y/o pronósticos climáticos) y se complementará a través del uso de altavoz (megáfono) en al área o extensión de la emergencia.

Una vez declarada la Alerta Amarilla activada por SENAPRED se solicitará a SENAPRED RM la evaluación del sistema SAE y como alertamiento local, la DGRD, dispondrá en un vehículo, para alertar a la población por medio de un altavoz (megáfono), que actuaría como sirena. Además, se podrá coordinar con Bomberos, Carabineros y radiodifusoras locales, la difusión de la alarma y de acuerdo con la envergadura de la emergencia, se solicitará a nivel provincial.

3° Evacuación: Con los recursos y capacidades disponibles, se realizará la preparación de la población afectada, considerando para estos efectos, antecedentes respecto de personas con discapacidad, movilidad reducida, niños y adultos mayores con la finalidad de traslado o transporte. Efectuada la coordinación, se establecerán los puntos de encuentros y las áreas seguras. El municipio colaborará en el proceso de evacuación de acuerdo con las necesidades e instrucciones indicadas por el Organismo Técnico.

4° Encuentro: De acuerdo con lo indicado por el Organismo Técnico se activarán los puntos de encuentro transitorios, donde el municipio colaborará en el proceso, considerando la cantidad de afectados y su movilidad para finalizar en las zonas seguras.

5° Retorno: Este se hará efectivo una vez que se establezcan las condiciones de seguridad para sus habitantes, y conforme a lo que dispongan los Organismos Técnicos o responsables de la evacuación.

Adicionalmente el personal municipal que esté en el lugar debe actuar, es decir, dirigir a las personas indicándoles que lo hagan con calma, en lo posible en fila, para evitar que se produzcan accidentes.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia	Responde a llamados recibidos en Central Cámara, vía N° 1468 y aplicación SOSAFE	Directora de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA	Recauda la información de la emergencia, se confecciona ALFA y notificada a las autoridades	Director de GRD
Aplicación de FIBE	La aplicación se realizará según el nivel de emergencia: 1.- Emergencia Menor 2.- Emergencia Mayor 3.- Desastre o Catástrofe	1.- Director de GRD 2. y 3.- Todos los directores de las Direcciones Municipales
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías, FFAA, según corresponda)	Con el fin de resguardar el orden público, así como los bienes materiales de los afectados, coordinar acciones preventivas. En el caso de FFAA a través de los procedimientos vigente entre SENAPRED y EMCO Regional, la activación	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 20 de 23
	Junio 2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	y coordinación se realizarán a través de SENAPRED RM	
Convocatoria del Comité Comunal	En emergencias menor o de mayor envergadura	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Convocatoria de Organismos adicionales al Comité Comunal	Se citará a diferentes organismos para coordinar ayuda según la naturaleza del evento	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas	Electricidad	Encargado de la Unidad de Alumbrado Público de la Dirección de Operaciones
	Agua Potable	Director de GRD
	Agua Potable Rural	● Director (S) de Medioambiente
	GLP (Gas)	● Director de GRD ● La Administración de cada Condominio
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones	Se solicita el restablecimiento a la SUBTEL, mediante coordinación de SENAPRED	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Adquirir, almacenar y distribuir agua potable a la comunidad	Entrega esta ayuda para cubrir dicha necesidad	Directora de Seguridad Pública
Adquirir, almacenar y distribuir abrigo, higiene y enseres básicos	Entrega de Primera Ayuda Municipal que consiste en: - Kit de camarotes y ropa de cama; - Kit de higiene familiar; y - Kit de utensilios de cocina - Cortes de polietileno de 2x2 dobles	Director de GRD
Adquirir, almacenar y distribuir, alimentos	Entrega esta ayuda para cubrir dicha necesidad	Directora de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres	Solicita la presencia de policías en la zona	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD ● Directora de Seguridad Pública
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas	Solicita la presencia del Servicio Médico Legal en la zona	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD ● Directora de Seguridad Pública
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza	Habilita el funcionamiento del albergue	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD ● Director de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social
	Se solicitará apoyo en la administración a instituciones colaboradoras como Cruz Roja, Defensa Civil, funcionarios de otras Direcciones Municipales, entre otras y que estén instaladas en la comuna. En el caso de FFAA a través de los procedimientos vigentes entre SENAPRED y EMCO Regional, la activación y coordinación se realizarán a través de SENAPRED RM.	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD
Habilitar centros de acopio	Dependiendo de las naturales de la amenaza, se habilitará según las disposiciones del momento	Alcalde/Alcaldesa
Habilitar centros de distribución	Dependiendo de las naturales de la amenaza, se habilitará según las disposiciones del momento	Alcalde/Alcaldesa
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros	Gestionar red de apoyo en atención a estas temáticas	Directora de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato	De ser necesario, de acuerdo con la amenaza y según el área susceptible de afectación, solicitar el apoyo y la cooperación en este tema	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD ● Director (S) de Medioambiente
Solicitud de apoyo para resguardo de fauna silvestre	De ser necesario, de acuerdo con la amenaza y según el área susceptible de afectación, solicitar el apoyo y la cooperación en este tema	● Alcalde/Alcaldesa ● Director de GRD ● Director (S) de Medioambiente
Promover el resguardo de animales de producción	Según el área susceptible por la amenaza, promover la prevención en pérdida de animales productivos entregando orientación respecto de	● Director (S) de Medioambiente

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 22 de 23
	Junio 2025	

4.2. Glosario Técnico

- **Albergue:** Establecimiento Educacional que se pone a disposición para que sirva por un tiempo definido como resguardo, cobijo o alojamiento de vecinos afectados por alguna amenaza.
- **Amenaza:** Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico que puede ocasionar pérdidas, daños, o trastornos a las personas, infraestructura, servicio, modos de vida o medioambiente.
- **Aplicación SOSAFE:** Plataforma virtual de seguridad vecinal la que contribuye a comunidades más colaborativas y organizadas.
- **Biodiversidad:** La variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- **Bosques Esclerófilos:** Vegetación que corresponde a especies cuyas características son sus hojas duras y entrenudos cortos que le permiten adaptarse sin problemas a climas mediterráneos.
- **APR:** Abreviatura Agua Potable Rural.
- **Canalistas:** Grupo de personas que se constituyen como asociación para administrar el curso de las aguas desde un río en particular.
- **Celsius:** Es una escala de temperatura que asigna un valor 0 al agua en proceso de fusión y al valor 100 °C al proceso de ebullición.
- **CENSO:** El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el recuento de todas las personas, todos los hogares y todas las viviendas que se encuentran en el territorio nacional en un momento determinado. El objetivo es saber cuántos somos, cómo vivimos y cómo nos distribuimos.
- **Colindantes:** Limítrofes entre sí.
- **CONAF:** Abreviatura de Corporación Nacional Forestal.
- **Connotación Pública:** Situaciones asociadas al interés y preocupación ciudadana.
- **Cordillerana:** Sucesión a cadena de montañas unidas entre sí, que se extienden en un territorio determinado.
- **Cordón montañoso:** Corresponde a una serie de cerros o montañas que se encuentran alineadas en sucesión.
- **Degradación de suelos:** Hace referencia a diversos factores donde el suelo pierde la calidad y la capacidad de producir, en este caso, drenar, debido a procesos como la erosión de suelos, los procesos de sedimentación, cambios composicionales del suelo, pérdida de estructura del suelo.
- **DGRD:** Abreviatura de Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **DMC:** Abreviatura de Dirección Meteorológica de Chile.
- **Equipo ABC:** equipo conformado por Ambulancia de salud (A), cuerpo de Bomberos (B) y Carabineros de Chile (C).
- **FIBE y FIBEH:** Abreviatura de Ficha Básica de Emergencia y Ficha Básica de Emergencia Hídrica. Son instrumentos de catastro que se aplica en terreno y en las áreas afectadas en consecuencia por una emergencia.
- **GLP:** Abreviatura de Gas Licuado del Petróleo.
- **GRD:** Abreviatura de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Incendio Forestal:** Fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos.
- **Incidentes:** Hecho o suceso que repercute, que altera el normal desarrollo de algo.
- **Informe ALFA:** Informe de elaboración municipal respecto a los diversos eventos o emergencias declaradas.

	Ilustre Municipalidad de Colina	VERSION 1.1
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 23 de 23
	Junio 2025	

- **MCT:** Abreviatura de Mando Conjunto en Terreno.
- **Ocurrencia:** Encuentro, suceso casual, ocasión o coyuntural.
- **Pastizales:** Extensión o terreno que mantiene vegetación donde predominan los pastos con pocos árboles y arbustos.
- **Precordillera:** Estructura morfológica de la geografía nacional, en conjunto con las planicies litorales, la cordillera de la Costa, la depresión intermedia y la Cordillera de Los Andes.
- **Puntos críticos estivales:** se hace referencia a los lugares donde ocurren con mayor frecuencia este tipo de eventos, para este contexto, los eventos de inundación.
- **Redes Hídricas:** Diseño de una red de agua utilizando alguna fuente que permite el abastecimiento uniforme a diferentes poblaciones o localidades.
- **RRPP:** Abreviatura de Relaciones Públicas.
- **RRSS:** Abreviatura de Redes Sociales.
- **SENAPRED:** Abreviatura de Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- **Sequia:** Periodo prologado de tiempo seco causado por la falta de lluvias.
- **Sitios Eriazos:** Terreno que puede estar o no cercado, pero no que mantiene ningún tipo de estructura física.
- **Susceptibilidad:** Se refiere a la probabilidad que tiene cierto sector de que ocurra un evento dado. 2014
- **Zonificación:** Componente fundamental para la planificación del territorio comunal.

4.3. Bibliografía

- Corporación Nacional Forestal [CONAF], Borbar, N., Yañez, & Rojas, I. (2019). “Plan regional de protección de incendios forestales comuna de Colina”.
- Página web de CONAF, menú “Incendios Forestales, ítem “Estadísticas históricas”, documento “Estadística – Ocurrencia y Daño por Comuna 198 a 2023”.
- Corporación Nacional Forestal [CONAF], Sección Prevención de Incendios Forestales. (2016). “Determinación de zonas vulnerables a sufrir daños en Incendios Forestales y propuesta básicas de prevención en la Comuna de Colina”.